**En una carta enviada conjuntamente al M. de Transición Ecológica y Reto Demográfico**

# CETRAA y CONEPA trasladan a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente la problemática de los neumáticos usados

## La situación actual plantea importantes trabas para el funcionamiento normal de muchos talleres

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) y CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción), organizaciones empresariales estatales del sector de talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y motocicletas, han denunciado ante la Secretaría de Estado de Medio Ambiente la acuciante situación de los talleres por la actual gestión de los neumáticos fuera de uso (NFU).

En la misiva, las patronales urgen a la colaboración ministerial en un problema que afecta por partida triple: la empresarial, que afecta a los talleres en su día a día y repercute negativamente en la organización de su actividad y en la gestión de la prevención de riesgos para las personas e instalaciones, y la ambiental, dado que la situación planteada ocasiona así mismo grandes riesgos para el medio ambiente.

Similares comunicaciones están realizando las distintas asociaciones de talleres integradas en CETRAA y CONEPA ante las autoridades competentes de las diversas comunidades autónomas.

El artículo 8 del Real Decreto 1619/2005 regula los sistemas integrales de gestión (SIG) que se encargan de la gestión de los neumáticos fuera de uso (NFU) y que deben ser autorizados por las comunidades autónomas en cuyo territorio van a desarrollar su actividad. Estos trabajan a través de un sistema de cupos de recogida: según han manifestado en numerosas ocasiones, únicamente están obligados a recoger la cantidad correspondiente a los introducidos en el mercado nacional de reposición, durante el ejercicio anterior, sin tener en cuenta que muchos de esos neumáticos nuevos pueden proceder de stocks ya existentes de distribuidores o de los propios talleres.

Esto provoca varios perjuicios importantes al colectivo. Por un lado, los talleres de apertura reciente se encuentran con numerosas dificultades para poder darse de alta en los SIG como punto de recogida. Por otro, los plazos de recogida establecidos por los SIG, que suelen ser de 10 días, se demoran ente dos y tres meses. Esto deriva en un problema de espacio para el taller, que puede verse obligado a alquilar naves para guardarlos o incluso dejar de ofrecer este servicio a sus clientes. Paralelamente, la acumulación de NFU en las instalaciones conlleva un importante peligro para la seguridad y salud de los trabajadores debido al significativo incremento de la carga de fuego que supone el excesivo almacenamiento de neumáticos ante un posible incendio.

A esto hay que añadir que el mínimo para solicitar una recogida es de 100 unidades. Si consideramos que la mayoría del sector está compuesto por pymes y micropymes, estas cantidades se aseveran demasiado elevadas para guardarlos en el propio taller.

Por último, cuando finalmente tiene lugar la recogida, los profesionales de la reparación se encuentran con que en ocasiones se realiza de manera parcial y selectiva; los transportistas de las SIG seleccionan las mejores unidades para su posible reutilización, desechando aquellas que presentan grietas o deformaciones y que, obviamente, solo podrían ser destruidas.

Como en otras ocasiones, CETRAA y CONEPA se unen ante la Administración para trasladar un mensaje con una única voz. Aquí, solicitan al Ministerio que intervenga y actúe regulando de manera más efectiva los procedimientos de recogida y tratamiento de NFU para conseguir el objetivo para el cual se legisló en su día.

Madrid a 9 de octubre de 2020

**Acerca de CETRAA**

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 15 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

**Acerca de CONEPA**

CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción) es una organización empresarial de ámbito nacional, encuadrada dentro del área de la posventa de automoción, que representa el sector de reparación de automóviles. CONEPA nace a comienzos de 2004 y en la actualidad está integrada por dieciocho Asociaciones de talleres, repartidas en un gran número de Comunidades Autónomas. Por su filosofía, CONEPA se define una organización integradora, dialogante y plural, totalmente independiente, cuyo único objetivo es defender los intereses del taller ante instancias nacionales e internacionales.

**Para más información:**

**CETRAA**

Alejandro Galindo – [FA comunicación](https://www.facomunicacion.com)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: [comunicacion@cetraa.com](mailto:comunicacion@cetraa.com)

**CONEPA**

Nuria Álvarez

Tfno.: 91 434 06 60

E- mail: [comunicacion@conepa.org](mailto:comunicacion@conepa.org)

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

|  |
| --- |
| Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado “RELACIONES INSTITUCIONALES” con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección. |